



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 12 de abril del año 2021 el Gobierno Nacional a través de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, anunció la renovación hasta el mes de julio del programa "Precios Cuidados 2021".

Este programa tiene su origen en acuerdos celebrados entre el Estado, las cadenas de supermercados y las empresas proveedoras. Así, la medida adoptada se constituye como una herramienta más para afrontar las graves consecuencias económicas que ha generado la pandemia (COVID-19) a la población en general.

La renovación trimestral es acompañada además con la ampliación de productos de consumo local que incluye la canasta (la que pasará a contener 670 productos) y para aquellos que ya estaban incluidos, sus precios se incrementarán un 4,8% en promedio.

Entre los nuevos productos se ha destacado la incorporación de máscaras protectoras de plástico para el cuidado esencial en el contexto actual de pandemia. Sumándose a los ya incluidos anteriormente como el alcohol en gel, jabones, limpiadores antibacteriales y guantes.

En este sentido y como se anuncia en la página digital www.argentina.gob.ar desde su relanzamiento en este año: "... el programa aumentó más del 65% la cantidad de referencias y cuenta con más del doble de productos de los que tenía a comienzos del 2020. Desde la Secretaría continúan trabajando para garantizar que se respeten los precios definidos en todos los comercios de una misma región con el fin de seguir fortaleciendo la iniciativa y que tenga cada vez mayor cobertura. Los Precios Cuidados están presentes en 54 cadenas de supermercados, con 2800 bocas de expendio de todo el país".¹

Asimismo, se agrega que el programa tiene dos características fundamentales "... por un lado, la presencia en las góndolas, y por otro lado, multiplicar la cantidad de marcas y presentaciones de los bienes. El hecho de aumentar la cantidad de artículos dentro de una categoría es clave para que los precios, que están acordados hasta el mes de julio, se consoliden, y al mismo tiempo actúen como un ancla para los productos del mismo rubro que están fuera del listado".²

A su vez, se mantiene el uso de la aplicación -para sistemas iOS y Android- a través de la cual los consumidores pueden verificar los productos que debe tener



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cada sucursal, los precios de los mismos, poder dar aviso en caso de incumplimiento, como así también calificar la experiencia del usuario.

Debemos recordar que la situación económica generada en el contexto de pandemia es sumamente grave, lo que requiere la adopción de medidas acordadas para proteger -sobre todo- a los sectores más vulnerables. Por ello, este tipo de políticas públicas, proveen soluciones que responden a las necesidades de la población, permitiendo el acceso a productos necesarios a precios convenientes. En este sentido el Presidente Alberto Fernández manifestó "Estamos decididos a poner en marcha el consumo interno y favorecer la compra de todos estos productos y de muchos otros", señaló el mandatario y refirió: "Necesitamos que los argentinos vuelvan a consumir y no nos avergüenza decir que el Estado está presente..."³

En consecuencia, este proyecto de comunicación tiene como objeto dar su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina, la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, por la extensión/renovación del programa Precios Cuidados 2021.

¹<https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-renueva-precios-cuidados-hasta-julio-con-mas-productos>

²Idem.

³<https://www.milpatagonias.com/nuevo-programa-precios-cuidados-la-construccion-n20731>

Por ello:

Autores: Luís Albrieu, Alejandro Ramos Mejía y Nicolás Rochas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Gobierno de la Nación Argentina, la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, su beneplácito por la extensión/renovación del programa "Precios Cuidados 2021".

Artículo 2°.- De forma.